

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 1 de 17

Firma de autorizaciones		
Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Oficina Asesora de Planeación	Subdirectora Académica	Subdirectora Académica
Control de cambios		
Fecha	Descripción	
Marzo 23 de 2018	Creación documento teniendo en cuenta los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas de la Presidencia de la República- Secretaría de Transparencia- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Departamento Nacional de Planeación DNP	
Octubre 31 de 2018	Actualización de las acciones de dialogo del numeral 4.4	
Enero 31 de 2019	Actualización del documento con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas de Función Pública con un enfoque en Derechos Humanos	
Marzo 30 de 2019	Se incorpora al documento, los resultados del autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas, atendiendo a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	
Marzo 24 de 2020	Se incorpora al documento, los resultados del autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas para la vigencia 2020, atendiendo a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Se ajustan las actividades de los numerales 3.2 capacitación, 3.3 publicación de la información, 3.4 diálogos ciudadanos y 3.5 Audiencia pública.	
Septiembre 25 de 2020	Se actualiza el documento con las actividades programadas en el marco del nuevo Plan de desarrollo distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024", se actualizan los numerales 3.3 y 3.4 atendiendo a los lineamientos de la Veeduría Distrital en la Circular No 006 de 2020 y se ajustan algunas actividades teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria al dar fuerza al desarrollo de actividades virtuales.	

	DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 2 de 17

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	3
1. ANÁLISIS DEL ESTADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IDEP	4
1.1. Autodiagnóstico de la rendición de cuentas del IDEP	4
1.2. Presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.	9
2. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	9
2.1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.	9
2.2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.	9
2.3. Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.....	10
3. RUTA METODOLÓGICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.1. Alistamiento	10
3.2. Capacitación.....	12
3.3. Publicación de la información	13
3.4 Diálogos ciudadanos	14
3.5 Audiencia pública	15
3.6 Seguimiento.....	15
4. NORMATIVIDAD.....	16

	DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 3 de 17

INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP está comprometido con el proceso de rendición de cuentas, al ser consiente de los beneficios y oportunidades de mejora en la gestión que esta puede aportar al interior de la entidad para hacerla más transparente. Este proceso busca fortalecer las relaciones con los ciudadanos y partes interesadas con la implementación de estrategias participativas que permitan acercarse a la gestión institucional y misional de la entidad, logrando así integrarla con la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre las entidades y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración. Además, sirve como insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización y atender las necesidades manifestadas por la ciudadanía, evidenciando la articulación de la planeación y gestión institucional a la protección y promoción de los derechos humanos.

Durante la vigencia 2019 se realizó el seguimiento trimestral a las actividades propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, convirtiéndose en un insumo para la formulación de la estrategia de la vigencia 2020. El seguimiento a la estrategia se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente link: <http://www.idep.edu.co/?q=content/estrategia-de-rendici%C3%B3n-de-cuentas>

OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El IDEP atendiendo los lineamientos establecidos por la Veeduría Distrital y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para el mejoramiento y fortalecimiento de la gestión, plantea como objetivos del proceso de rendición de cuentas los siguientes:

- Adelantar acciones concretas que se conviertan en instrumentos de participación ciudadana presenciales o virtuales para el control social, transparencia y lucha contra la corrupción para la garantía y protección de los derechos de los ciudadanos.
- Generar información con atributos de mayor calidad y de fácil comprensión para la ciudadanía
- Fortalecer el compromiso de los funcionarios en el proceso de rendición de cuentas.
- Generar incentivos para rendir y pedir cuentas
- Generar mayor credibilidad por parte de la ciudadanía y partes interesadas.

	DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 4 de 17

1. ANÁLISIS DEL ESTADO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL IDEP

El IDEP realiza anualmente una audiencia de Rendición de Cuentas a la ciudadanía sobre la gestión adelantada durante la vigencia. Igualmente, cada año, a través de los eventos de socialización de las investigaciones y desarrollos pedagógicos que realiza la Subdirección Académica, adelanta actividades de rendición de cuentas a la ciudadanía, mediante seminarios, socializaciones, talleres, diálogos de saberes por iniciativa propia y con el fin de cumplir con el propósito de informar a la comunidad sobre los avances y resultados de estos procesos. Por esto, el IDEP se propone como reto aumentar la calificación del nivel de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo a los resultados del autodiagnóstico de Gestión de la Rendición de Cuentas del IDEP.

Aunado a lo anterior, a través de la página Web (www.idep.edu.co) en el enlace denominado TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 y el Decreto Reglamentario 103 de 2015, el IDEP pone a disposición de la ciudadanía información sobre rendición de cuentas, metas e indicadores de gestión, presupuesto, ejecución de proyectos y planes de mejoramiento, entre otros.

Teniendo en cuenta el seguimiento de la estrategia utilizada en la vigencia anterior y a partir de los lineamientos del Manual Único de Rendición de cuentas de Función Pública, se realizó el autodiagnóstico de rendición de cuentas durante el primer trimestre de la vigencia 2020 por la entidad, con el fin de evaluar los procesos que desarrolló la entidad durante el año anterior para identificar fortalezas, debilidades, aspectos a mejorar en los nuevos procesos.

Esta actividad permite a la entidad identificar los insumos para el diseño y elaboración de la estrategia de rendición de cuentas basada en el enfoque de derechos y paz. Para lo anterior, se requiere:

- Identificar el nivel en que se encuentra la entidad en materia de rendición de cuentas.
- Evaluar los procesos que se han realizado de rendición de cuentas y los resultados obtenidos.

1.1. Autodiagnóstico de la rendición de cuentas del IDEP

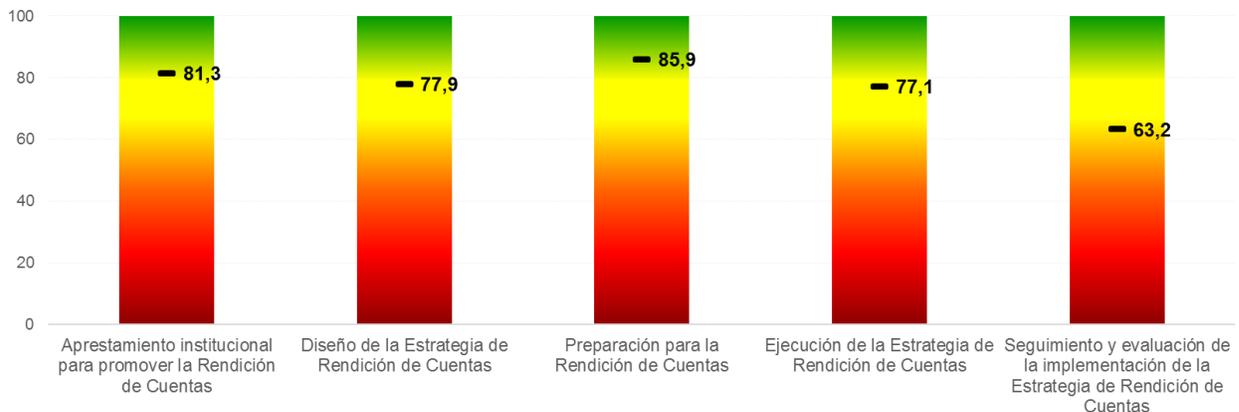
En el marco del proceso de evaluar el proceso de rendición de cuentas que ha realizado la entidad durante la vigencia anterior para identificar sus fortalezas, debilidades y aspectos a mejorar en el proceso, realiza el autodiagnóstico de Gestión de la Rendición de Cuentas en el marco del Modelo Integrado de Gestión y Planeación en el cual el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP se encuentra en un nivel de consolidación, al obtener una calificación de 78,4 en el autodiagnóstico, como se muestra a continuación:

Autodiagnóstico gestión de la rendición de cuentas	
Calificación total	78,4

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 5 de 17

Nivel consolidación	
Niveles Autodiagnóstico	
0-50: Nivel Inicial	
51-80: Nivel consolidación	
81-100: Nivel perfeccionamiento	

Grafica No 1 Resultados de la calificación por etapas



Como se muestra en la gráfica 1 la etapa de Preparación para la rendición de cuentas tiene un puntaje de 85.9, siendo el más alto entre las cinco etapas, mientras que la etapa de Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas tiene el puntaje más bajo con 63.2. Sobre esta última etapa la entidad encaminará sus esfuerzos para lograr una mejor puntuación.

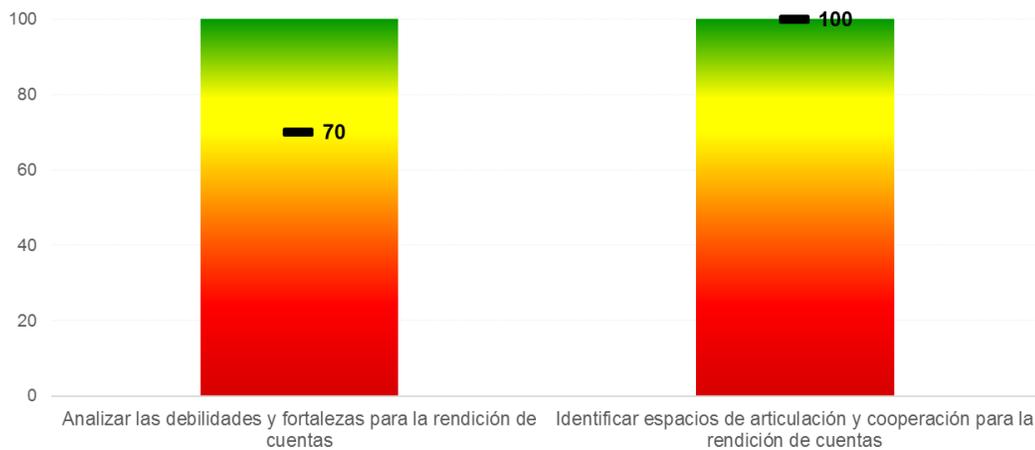
Frente a la vigencia anterior, se evidencia un incremento en la calificación del autodiagnóstico, pues se ve un incremento de 6.2 puntos frente a la calificación de la vigencia anterior. Esto se ve reflejado en el incremento en la calificación de las etapas de aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas, diseño de la estrategia de rendición de cuentas, preparación para la rendición de cuentas y seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de rendición de cuentas. Lo anterior, se evidencia a través de un mejor análisis de las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas a través de la socialización de la evaluación de los espacios de rendición de cuentas en el Comité Institucional de gestión y desempeño, se convocó a los organismos de control a la Audiencia pública de rendición de cuentas y se contó con la participación de funcionarios de la Personería y la Contraloría Distrital, se sistematizaron los espacios de rendición de cuentas realizados por el IDEP. De igual manera, el Plan estratégico de desarrollo institucional se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Previo a la audiencia pública de rendición de cuentas, se

	DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 6 de 17

publicó el Informe público de rendición de cuentas atendiendo a los lineamientos de la Veeduría Distrital para el conocimiento de la información a presentar por la entidad a la ciudadanía.

1.1.1 Resultados por etapa y categoría

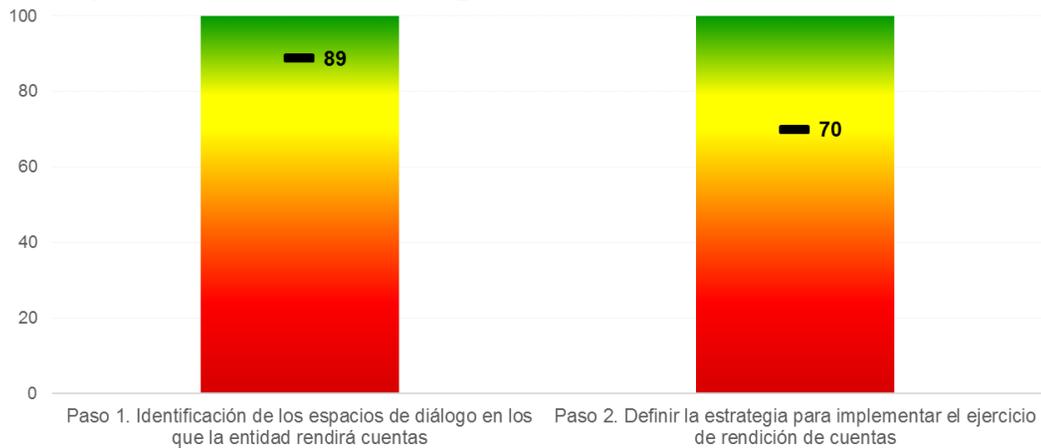
Grafica 2 etapa de aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas



En la gráfica No 2, la categoría de Análisis de las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas se encuentra en un nivel en consolidación, puesto que la entidad en su estrategia de rendición de cuentas no cuenta con una documentación de las debilidades y fortalezas para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas así como la identificación de las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural para afectan el desarrollo de la rendición de cuentas para identificar como esto puede afectar el desarrollo de la rendición de cuentas. La categoría de identificación de espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas se encuentra en un nivel de perfeccionamiento.

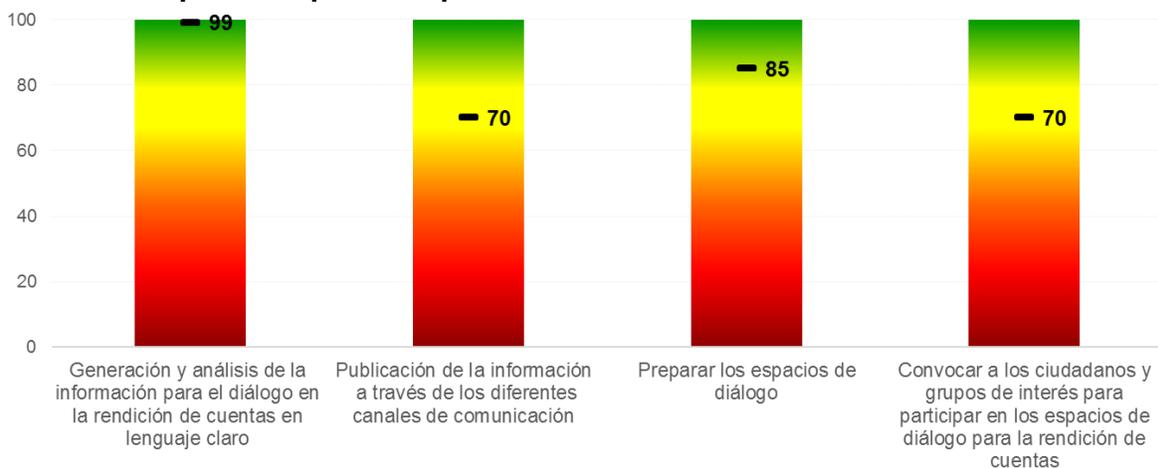
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 7 de 17

Grafica 3 etapa de Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas



Como se observa en la gráfica No 3, se muestra la calificación de la categoría de Definición de la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas, la cual se encuentra en un nivel de consolidación debido a que en la estrategia de rendición de cuentas de la entidad no se evidencia la colaboración de los grupos de interés en la elaboración de la estrategia, así como la definición del reto de la estrategia. La categoría de Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas tiene un nivel de perfeccionamiento puesto que en la estrategia se definen los espacios de participación que realizará la entidad durante la vigencia.

Grafica 4 etapa de Preparación para la rendición de cuentas

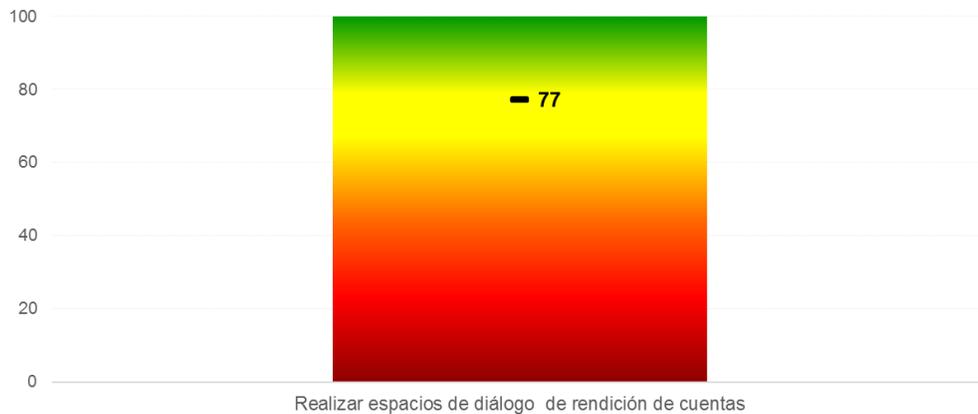


En la gráfica No 4, se muestra que las categorías de Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación y la convocatoria a los ciudadanos, y grupos de interés para participar en los espacios de dialogo, se encuentran en un nivel de consolidación, teniendo

	DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 8 de 17

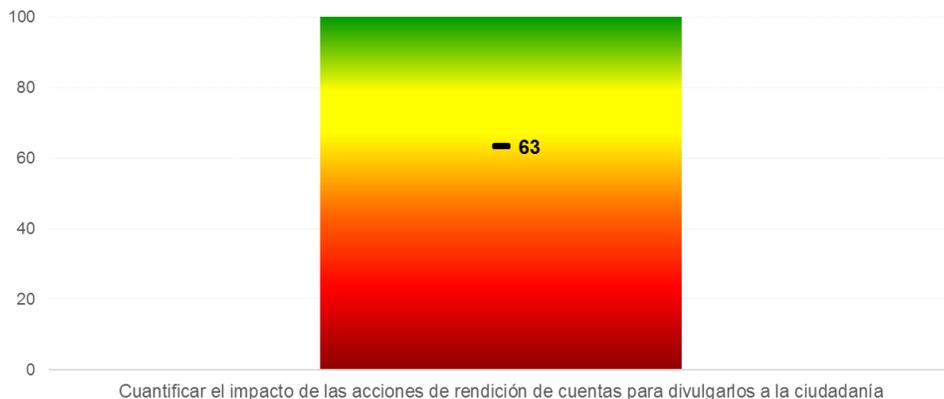
en cuenta que la entidad realiza no la difusión masiva de los informes de rendición de cuentas en espacios diferentes a medios impresos, emisoras locales o espacios televisivos y con los grupos de interés no se han generado acciones de capacitación que fortalezcan los espacios de dialogo. Por otro lado, las categorías de generación y análisis de la información para el dialogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro y la preparación de los espacios de dialogo se encuentran en un nivel de perfeccionamiento.

Grafica 5 etapa de Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas



En la gráfica No 5 la categoría Realizar espacios de dialogo de rendición de cuentas, se encuentra en un nivel de consolidación, debido a que la entidad no cuenta con una metodología específica para los espacios de rendición de cuentas que realiza. No obstante, en estos espacios la intervención de los ciudadanos y grupos de interés se hace en los ejercicios planteados desde el IDEP.

Grafica 6 etapa de Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas



	DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 9 de 17

Como se muestra en la gráfica 6, la calificación de la categoría Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía, se encuentra en un nivel de consolidación, teniendo en cuenta que no se documentan las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto incorporará en la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2020 acciones que le permitan cumplir con los estándares en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, atendiendo así a los requerimientos de la ciudadanía y fortaleciendo la participación ciudadana.

1.2. Presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.

De acuerdo con las actividades que se efectuarán en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas, el presupuesto asignado a la entidad para la vigencia, atiende la necesidad del proceso de rendición de cuentas. De igual manera, el IDEP por pertenecer al Distrito, acoge las directrices del Acuerdo No 719 de 2018 del Concejo de Bogotá, en el cual se establece los lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital.

2. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas de las entidades públicas debe cumplir con tres elementos fundamentales para garantizar la responsabilidad pública y el derecho ciudadano a controlar la gestión:

2.1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.

El elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo distrital, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, planes y proyectos de las entidades públicas. Es aquella que permita mostrar la articulación de la planeación y gestión institucional para la protección, promoción y la garantía de los derechos. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés. Este elemento, se encuentra relacionado con el derecho al acceso y la disponibilidad de la información pública de calidad por parte de los ciudadanos y organizaciones.

2.2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.

El elemento diálogo se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los

	DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 10 de 17

ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

2.3. Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.

El elemento incentivo se refiere a aquellas acciones por medio de las cuales las entidades públicas refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

3. RUTA METODOLÓGICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez contemplados los elementos fundamentales de la rendición de cuentas es importante desarrollar las siguientes etapas para cumplir el objetivo de la entidad frente al informe de su gestión ante la ciudadanía y partes interesadas.



3.1. Alistamiento

En esta etapa se debe definir el equipo responsable de coordinar, ejecutar y hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas, realizar la caracterización de los actores, identificar y recopilar la información requerida para la rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta el mapa de procesos definido y publicado en la página web de la entidad, en la sección MALOCA AULASIG-MIPG, las actividades que se definan dentro de esta estrategia tendrán el correspondiente responsable de apoyar el proceso de Rendición de Cuentas al interior de sus áreas.

Definición del equipo que lidera el proceso de rendición de cuentas

En el IDEP el desarrollo y ejecución del proceso de rendición de cuentas es responsabilidad de todas las oficinas y subdirecciones junto con sus equipos de trabajo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 11 de 17

La oficina Asesora de Planeación es la encargada de liderar, organizar, planear y hacer seguimiento a este proceso y la Oficina de Control Interno es responsable de verificar y validar los lineamientos y normas aplicables al mismo.

Identificación de grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas

El IDEP, teniendo en cuenta su misionalidad y servicios prestados a la ciudadanía, identifica como usuarios y partes interesadas a:

Categoría	Caracterización	Descripción de la población
Grupo de Valor	Beneficiarios	Maestros y Maestras del Distrito Capital (Docentes)
	Beneficiarios	Directivos Docentes
	Beneficiarios	Investigadores, Centros de Investigación y Académicos
	Beneficiarios	Instituciones educativas, colegios, escuelas normales, estudiantes y facultades de educación.
	Organizaciones sociales representativas de la comunidad	Redes y colectivos de docentes Fundación RED ELEGUA Red de universidades para fomento de la investigación en tecnologías de la información y la comunicación UXTIC Red Distrital de docentes investigadores Red Estrado Red Iberoamericana de Pedagogía, REDIPE Red Iberoamericana de Informática Educativa - RIBIE Red Académica
Grupo de Interés	Representantes de los gremios y la academia	Otras entidades y asociados que trabajan temas de educación y pedagogía
	Representantes de los gremios y la academia	Bibliotecas Públicas escolares y universitarias
	Entidades estatales del nivel nacional y Distrital	Alta consejería de TIC Ministerio de Educación Nacional Región Administrativa de Planeación Especial RAPE Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Universidad Nacional de Colombia Universidad Pedagógica Nacional Concejo de Bogotá D. C. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría de Educación del Distrito Universidad Distrital Francisco José de Caldas
	Entidades estatales internacional	Universidad Nacional Autónoma de México Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina IPECAL Universidad Nacional de San Martín, Argentina
	Organismos de control	Procuraduría General de la Nación Contraloría General de la República Contraloría de Bogotá

	DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 12 de 17

		Personería de Bogotá.
	Servidores públicos y contratistas	Servidores públicos y contratistas del IDEP
Parte interesada	Personas interesadas	Ciudadanos (Infancia, juventud, adulto mayor, grupos étnicos, cabeza de familia, persona en condición de discapacidad, desplazados, víctima y adulto)
	Organizaciones gubernamentales no	Avance la Ciencia y la tecnología Centro de investigación y educación popular CINEP Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO Organización de Estados Iberoamericanos OEI UNICEF
	Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional	Ciudadanos en Redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram)

3.2. Capacitación

Dentro de esta etapa el IDEP ha definido acciones de incentivos, las cuales se refieren a aquellas acciones por medio de las cuales las entidades públicas refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas, que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos.

Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación. Las acciones de incentivos propuestas son:

ACTIVIDAD	REPOSABLE	FECHA
Realizar jornada de sensibilización del modelo de gestión implementado en el IDEP	Coordina la Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Administrativa Financiera y Control Disciplinario - Talento humano, participan todas las dependencias del IDEP	Noviembre 2020
Realizar jornada de sensibilización con funcionarios y contratistas sobre la importancia de la rendición de cuentas y su participación para el desarrollo del proceso	Oficina Asesora de Planeación	Noviembre 2020
Coordinar con el área de talento humano, acciones de capacitación, orientadas a fortalecer las competencias y las capacidades a los servidores públicos que atienden ciudadanía y de aquellos que el desarrollo de sus funciones se relaciona con la administración o custodia de recursos financieros, con el ánimo de fortalecer la gestión y refleje resultados orientados al logro de los objetivos institucionales.	Coordina Oficina Asesora de Planeación y la Subdirección Administrativa Financieras y Control Disciplinario - Talento humano, participan todas las dependencias del IDEP	Noviembre 2020

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 13 de 17

3.3 Publicación de la información

En esta etapa el IDEP ha definido las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	REPOSABLE	FECHA
<p>Publicar oportunamente en la página web de la entidad y de acuerdo a la normatividad y periodicidad establecida los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Institucional de Archivos -PINAR • Plan anual de adquisiciones • Plan Anual de Vacantes • Plan de Previsión de Recursos Humanos • Plan Estratégico de Talento Humano • Plan Institucional de Capacitación • Plan de Incentivos Institucionales • Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo • Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano • Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI • Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información • Plan de Seguridad y Privacidad de la Información • Informes de Control Interno • Plan Operativo Anual • Matrices de seguimiento a Metas del Plan de Desarrollo Distrital PDD • Plan de participación ciudadana • Informe de gestión y de ejecución presupuestal • Plan estratégico de desarrollo institucional 	<p>Oficina Asesora de Planeación Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario Oficina Control Interno Oficina Asesora Jurídica Subdirección Académica</p>	<p>Enero 2020</p> <p>Seguimientos trimestrales durante la vigencia según corresponda</p>
<p>Divulgar a la ciudadanía los resultados de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos a través de piezas comunicativas en los canales virtuales del IDEP</p>	<p>Subdirección Académica</p>	<p>Diciembre 2020</p>
<p>Elaborar publicaciones de programas de investigación en la página web, elaboración de carteleras o avisos informativos para ser ubicadas en zonas de fácil acceso de los ciudadanos o para consulta en redes sociales.</p>	<p>Subdirección Académica- Divulgación y Comunicación</p>	<p>Noviembre 2020</p>
<p>Actualizar la información contenida en el vínculo Proyectos Académicos de acuerdo con los estudios a realizar en 2020</p>	<p>Subdirección Académica</p>	<p>Octubre 2020</p>
<p>Elaborar y divulgar boletín de comunicación externo e interno del IDEP a la ciudadanía</p>	<p>Subdirección Académica</p>	<p>Diciembre 2020</p>
<p>Diseñar y divulgar una pieza comunicativa en la que se indique la importancia de la rendición de cuentas a la ciudadanía.</p>	<p>Subdirección Académica</p>	<p>Diciembre 2020</p>
<p>Elaborar, difundir y publicar el informe público de rendición de cuentas del primer semestre del 2020 en la página web de la entidad, foros o redes sociales para que la ciudadanía tenga conocimiento.</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación Subdirección Académica</p>	<p>Diciembre 2020</p>

	DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 14 de 17

3.4 Diálogos ciudadanos

Para la vigencia, el IDEP establece las siguientes acciones de diálogo:

ACTIVIDAD	REPOSABLE	FECHA
Convocatoria a Inscripción a la XIV versión del Premio a la Investigación e Innovación Educativa	Subdirección Académica	Noviembre 2020
Informar a la ciudadanía y grupos de interés definidos, los resultados de sus investigaciones y desarrollos pedagógicos a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la feria del libro • Libros • Revista “Educación y Ciudad” • Magazin “Aula Urbana” • Medios virtuales: Foros y redes 	Subdirección Académica-Proceso de Divulgación y comunicación	Cada vez se realice una investigación y desarrollo pedagógico
Espacios generados por el Sector Educación	Subdirección Académica Oficina Asesora Jurídica Oficina Asesora de Planeación	Cada vez que la Secretaría de Educación Distrital genere espacios de participación
Realizar dos (2) espacios de rendición de cuentas en los eventos que se programen desde la Subdirección Académica del IDEP en la vigencia 2020.	Subdirección Académica	Cuando se finalice una investigación y desarrollo pedagógico (Segundo trimestre 2020)
Implementar una acción virtual de participación ciudadana en el espacio que se programe desde la Subdirección Académica del IDEP en la vigencia 2020	Subdirección Académica	Diciembre 2020

Adicionalmente, se crearán espacios de diálogo a través de interacciones en redes sociales (Facebook, twitter, YouTube) de proyectos, temas o servicios de la entidad. De manera transversal, durante la vigencia se aplican encuestas de satisfacción durante los eventos académicos que realiza el IDEP. En este instrumento se incorpora una pregunta sobre los temas que le gustaría a la ciudadanía que el IDEP profundizará en su próxima Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, mecanismo por el cual se realiza una consulta permanente a los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas.

Atendiendo los lineamientos de la Veeduría Distrital mediante la Circular No 6 de 2020, se cambia la actividad de la audiencia principal de la rendición de cuentas, teniendo en cuenta que para la vigencia 2019 el IDEP realizó este ejercicio en el mes de diciembre y se espera en la vigencia 2021 realizar la rendición correspondiente a la vigencia 2020 por el IDEP. Sin embargo, se realizará la publicación en la página web institucional del IDEP el informe público de rendición de cuentas del primer semestre de la vigencia 2020 para que los grupos de valor, grupos de interés y partes interesadas del Instituto conozcan la gestión realizada en este periodo de tiempo.

	DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 15 de 17

3.5 Audiencia pública

La Audiencia pública de rendición de cuentas para la vigencia 2019 se realizó el 12 de diciembre. Por lo anterior, esta metodología propuesta es para la Audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2020, que se realizará en el primer semestre del año 2021 según los lineamientos de la Circular 6 de 2020 de la Veeduría Distrital. En este espacio se expondrá la ejecución realizada en la vigencia mediante la presentación general por el Director General y posteriormente la exposición de los estudios desarrollados en la vigencia para cada uno de los componentes que desarrolló el proyecto misional 1079 – Investigación e innovación para el fortalecimiento de las comunidades de saber y práctica pedagógica y el nuevo proyecto misional 7553 - Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa, definido en el marco del Plan de desarrollo distrital 2020 -2024. Igualmente, se presentará de manera general la información de gestión de la vigencia del Instituto.

Durante la audiencia pública de rendición de se realizará un foro virtual mediante el cual se invitará a la ciudadanía y a nuestros grupos de valor y partes interesadas a participar con preguntas. La audiencia se transmitirá vía streaming, en las redes sociales institucionales del IDEP disponibles en el momento en la cual se espera contar con preguntas sobre la gestión realizada por el IDEP, generando un espacio participativo virtual.

En el evento de la audiencia, se dispondrán formatos para que los asistentes registren preguntas sobre la gestión del IDEP. Igualmente se presentará la información que fue solicitada por los ciudadanos a través de los espacios de diálogo habilitados en la página web de la entidad y mediante la encuesta de evaluación de eventos de la vigencia anterior.

Previa a la finalización de la jornada se realizará una encuesta de evaluación del evento a los asistentes con miras a establecer planes de mejora para la realización de futuros procesos.

3.6 Seguimiento

En esta etapa generará el correspondiente informe con los resultados de la evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas, definida por la entidad. De acuerdo a los lineamientos fijados en el manual único de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, es necesario:

- ✓ Recopilar, sistematizar y evaluar los resultados del proceso de Rendición de Cuentas con base a los formatos:
 - Formato de registro de asistencia
 - Formato para la formulación de preguntas, observaciones, recomendaciones
 - Formato de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas.
 - Formato de sistematización de los espacios de diálogos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico</p>	<p>DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 16 de 17

- ✓ Elaborar la relatoría del proceso de audiencia pública de la Rendición de Cuentas incorporando el enfoque de derechos humanos y paz.
- ✓ Difundir los resultados con los asistentes al evento y la ciudadanía en general en página web.
- ✓ Responder por escrito las preguntas de los ciudadanos elaboradas en el marco del proceso Rendición de Cuentas en un plazo no mayor a los 15 días esto en el caso de no ser respondidas dentro del espacio en el cual se desarrolle la audiencia pública.
- ✓ Implementar acciones de mejora producto del informe o relatoría de la audiencia de Rendición de Cuentas y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos.

4 NORMATIVIDAD

Normatividad	Generalidad	Aplicabilidad
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”	a) Artículo 3: Principios de la función administrativa. b) Artículo 26: Estímulos e incentivos a la gestión pública. c) Artículo 32: Democratización de la administración pública. d) Artículo 33: Audiencias públicas e) Artículo 34: Ejercicio del control social. Artículo 35: Ejercicio de veeduría ciudadana
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas	Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.	Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional	Regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática	Promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. a) Título IV de la Rendición de Cuentas b) Capítulo I Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva. Artículo 48 a 57: Disposiciones en materia de rendición de cuentas.

	DOCUMENTO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Código: DOC-AC-10-02
		Versión: 6
		Fecha Aprobación: 25/09/2020
		Página 17 de 17

Decreto Nacional 1499 de 2017	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. a) Título 22 Sistemas de Gestión. b) Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. c) Artículo 2.2.22.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
Ley 1952 de 2019	Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.	Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
Manual	Manual Único de Rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública	a) Tercera Dimensión "Gestión con Valores para Resultados".